

Clase: PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO  
Demandante: AIDA LILIANA AMAYA MENDEZ  
Demandado: MARCO TULIO DUQUE BAZURDO  
Radicado: 336

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede la señora AIDA LILIANA AMAYA MENDEZ, actuando mediante apoderado judicial, solicita prueba anticipada de interrogatorio de parte a MARCO TULIO DUQUE BAZURDO, para que rinda declaración sobre los bienes que hacen parte de la sociedad patrimonial de compañeros permanentes que existiera entre el señor MARCO TULIO DUQUE BAZURDO y la peticionaria, AIDA AMAYA.

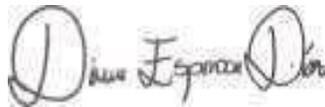
Analizado el escrito, observa el Despacho que el mismo se encuentra ajustado a lo dispuesto en el artículo 183 del Código General del Proceso. Que indica dentro de la competencia privativa de los jueces municipales la solicitada por los demandantes.

En consecuencia, cítese al señor MARCO TULIO DUQUE BAZURDO, para que absuelva el interrogatorio extraprocésal que le realizará el demandante, para el día dos (02) del mes de marzo del presente año, a la hora de las 9:30 am. Lo cual se realizará de manera virtual mediante la aplicación Lifesize.

El citado podrá notificarse en la Calle 12 # 3 – 30 Barrio El diviso de esta municipalidad, dirección abonada por el demandante, con observancia a lo dispuesto en los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso o del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, con cinco días de antelación a la fecha fijada para llevar a cabo la diligencia del interrogatorio.

Por secretaria se elaborarán los correspondientes oficios debiendo la parte interesada adelantar los demás trámites para su remisión y entrega.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ  
JUEZA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima**

En el Estado No. 006 de fecha 14 de febrero de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

**LINA MARIA GONZALEZ GOMEZ**  
Secretaria